

## SÍNTESIS DE SENTENCIA



<b>Medio de Impugnación:</b>	Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano
<b>Expediente:</b>	TEEMJDC/043/2017-3 y sus acumulados
<b>Actores:</b>	Carlos Paul Zaragoza Popoca y/os.
<b>Autoridad Responsable:</b>	Consejo Estatal Electoral del Instituto Morelense de Procesos Electorales y Participación Ciudadana.
<b>Tercero Interesado:</b>	No existe
<b>Magistrado:</b>	Dr. Francisco Hurtado Delgado
<b>Secretario Proyectista:</b>	Lic. Daniel Alfredo González López
<b>Fecha de resolución:</b>	08 de noviembre de 2017

**Actos Impugnados:** **Convocatoria** dirigida a las ciudadanas y ciudadanos Morelenses interesados en obtener su registro para postularse como candidatas y candidatos independientes a Gobernador, Diputados del Congreso por el principio de mayoría relativa y a miembros de los 33 Ayuntamientos de los municipios del Estado; **Lineamientos**, para el registro de aspirantes y candidatos independientes a los cargos de Gubernatura, Diputados (as) de mayoría relativa y Ayuntamientos del estado de Morelos, para el proceso electoral ordinario 2017-2018, únicamente respecto de la base tercera, en lo relativo a la aplicación móvil para la recopilación del apoyo ciudadano.

**Argumentos:** Del análisis de las constancias que obran en autos, se advierte que los actores carecen de interés jurídico en el presente medio de impugnación al no tener reconocida por el Consejo Estatal la calidad de aspirantes independientes, de ahí que, no es posible alegar afectaciones a su esfera jurídica, toda vez que como se ha analizado, la **BASE TERCERA** contenida en la convocatoria requiere de un acto de individualización condicionada para entonces materializar un perjuicio.

**Resolutivos: ÚNICO.** Se sobresee el presente Juicio.

**Votación:**

Aprobado por unanimidad	Aprobado por mayoría de votos	
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Voto particular	Voto concurrente
	<b>Magistrado:</b>	
	<b>Sentido del voto:</b>	